

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 05-08-2022  
AUTORIZACION N° 139  
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memo N° 795 del 25 de julio de 2022, de D. Cristian Riffó Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a la necesidad de adquirir 1 cerradura eléctrica con instalación en portón de acceso al Condominio de Viviendas Tuteladas y 40 copias de llaves para entregar a los residentes del Condominio.

**AUTORIZACION:**

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-256-AG22, a SOCIEDAD R&R SPA., RUT 77.469.064-6 por cambio cerradura eléctrica y copias de llaves para Condominio de Viviendas Tuteladas.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-815-000-000 APLIC - CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS 2016(Senama) por el Monto de \$ 321.764 IVA incluido.-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
ANGOL  
.....  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

  
MUNICIPALIDAD  
Director  
Administración  
y Finanzas  
ANGOL  
.....  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIRECTOR DPTO. ADM. Y FINANZAS

JRM/pce.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Interesados.